



Junta de Andalucía

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA y FONDOS EUROPEOS,
y DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN EN GRANADA
Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRADO (ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS), PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO CALLE TABLAS 11-13 DE GRANADA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR 2026 293892).

Expediente: CONTR 2026 293892.

Título: SERVICIO INTEGRADO (ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS), PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO CALLE TABLAS 11-13 DE GRANADA.

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto ordinario.

Tramitación del gasto: Anticipada.

Importe: 82.643,75 € IVA excluido; 99.998,94 €, IVA incluido.

Posiciones presupuestarias:

1000020000 G/12S/22701/18 01..... 99.998,94 €

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Sección de Gestión Económica y Administración General de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Una vez dictado acuerdo de inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto ordinario, atendiendo a la propuesta formulada por la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Una vez incorporados el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas, con informe del Servicio Jurídico Provincial de fecha 15 de septiembre de 2026 (GR 2026/273) y una vez fiscalizada la autorización del gasto por la Intervención Provincial de Granada, procede la aprobación del expediente de contratación con sus pliegos y la apertura del procedimiento de adjudicación.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		30/09/2026 15:26:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw14u0784Sx761D4M01wrLSDO2F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), señalan que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por su parte, los artículos 122 y 124 de la LCSP disponen que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas que han de regir la realización de la prestación.

A tenor de lo estipulado en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía; y en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 192/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

RESUELVO

- 1.- Aprobar el expediente de contratación referenciado y autorizar el gasto correspondiente.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la presente contratación, así como el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto ordinario.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS,
Y DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN.
Fdo.: Gumersindo Carlos Fernández Casas.



C/ Tablas, 11-13. 18002 Granada. Telf. 958 026600.

GUMERSINDO CARLOS FERNANDEZ CASAS		30/09/2026 15:26:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw14u0784Sx761D4M01wrLSO2F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	